

Podemos pide legalizar el **cannabis** y su "consumo responsable"

- Podemos da un paso que considera decisivo para “revertir el enfoque prohibicionista” del consumo “controlado y responsable” del **cannabis**.



<https://okdiario.com/espana/podemos-exige-legalizar-cannabis-favorecer-consumo-controlado-responsable-89...>

Carlos Cuesta

Sábado, 23 abril 2022

Podemos ha dado un paso que considera decisivo para “revertir el enfoque prohibicionista” del **cannabis**. Considera en plena crisis prioritaria su legalización porque pretende amparar un “consumo controlado y responsable” de los porros. El partido de **Ione Belarra** y de **Irene Montero** ya ha registrado su texto articulado para que el PSOE tenga que decantarse en el Parlamento.

Podemos defiende su postura porque, afirma, “buscar soluciones a los problemas generados a partir de la prohibición del **cannabis** es ser consecuentes con las políticas basadas en la eficacia y en el respeto a los derechos y las libertades individuales”. Según los morados, “existen muchos argumentos a favor, y muy pocos en contra, para cambiar una injustificada situación sostenida durante demasiado tiempo”.

El partido de Belarra asegura que “el **cannabis** (**Cannabis** Sativa L.) es una planta ampliamente conocida en España, en donde más de un tercio de su población, es decir, **más de 17 millones de personas**, la ha consumido alguna vez y alrededor de un millón de personas lo hace todos los días”. El partido socio del Gobierno señala que es necesario “revertir el enfoque prohibicionista basado en el control altamente punitivo de la planta del **cannabis**, sus flores y sus principios activos”. De hecho, considera que legalizar su consumo es “una deuda pendiente con la sociedad”.

Entre los argumentos a favor de **permitir el consumo de porros**, Podemos incluye el hecho de evitar el “**despilfarro de recursos públicos**” y aliviar “la repercusión en la factura de la luz de la energía robada de forma masiva para el cultivo ilegal de **cannabis**, y la consecuente huella de carbono incontrolada”.

Incluso incorpora un amago de plan económico, porque, según los morados, por culpa de la prohibición se pierden “oportunidades económicas en contraste con otros países en los que el **cannabis** es ya un sector estratégico”.

Consumo de **cannabis** disparado

Podemos afirma que “uno de los argumentos más recurrentes de los esgrimidos a la hora de cuestionar la posibilidad de regular este mercado es que el consumo de **cannabis** se disparará” con la legalización. Pero, según ellos, “en un país con más de 3,5 millones de personas consumidoras habituales, según los datos de la encuesta Eades, podemos concluir que, a pesar de actuales leyes prohibicionistas, cualquier persona que desee acceder a esta sustancia en nuestro país ya puede hacerlo de forma rápida y más o menos sencilla”.

Para los morados “está tan estigmatizada la planta, tras sesenta años de prohibición, que ha llegado a afectar incluso a personas comprometidas que defienden las libertades, los derechos y la justicia social, al recibir críticas basadas en la idea de que **no se puede hacer un uso responsable del cannabis** y que este adormecerá su espíritu de lucha y de reivindicación contra la injusticia”.

El partido de Belarra y Montero afirma que “el propósito de esta ley es la **regulación de los productos del cannabis de una forma responsable**, aprendiendo de los errores cometidos en las regulaciones del **alcohol** y del **tabaco**”. Porque “uno de los principales motivos para regular la sustancia es la insostenible situación de los/as consumidores/as, autocultivadores/as, clubes sociales de **cannabis** y empresas dedicadas a la producción y **venta de cannabis no psicoactivo**”.

Podemos subraya, por ejemplo, que “carece de sentido el hecho de sancionar la tenencia de **cannabis** para uso personal en la vía pública, cuando el consumo en el ámbito privado no es sancionable. Esto genera graves problemas para las personas consumidoras que de forma privada quieren llevarlo a cabo”. Además, los comunistas consideran que “el autocultivo de **cannabis** es una actividad plenamente integrada en nuestra sociedad. Son muchas las personas que cultivan **cannabis** para su **propio consumo de forma privada**. A pesar de que esta conducta no tiene trascendencia penal ni es sancionable, siempre que la misma se desarrolle en lugares no visibles por terceras personas, no está debidamente regulada. Los/as autocultivadores/as no disponen de unas líneas o límites claros por los que regirse”.

Y es que “la lucha por la regulación del **cannabis** en España ha sido **una lucha larga**, con un gran desgaste para quienes la han defendido. Esta lucha ha ido subiendo exponencialmente en intensidad en los últimos diez años como repuesta a la también exponencial subida de la represión relativa a todo lo que rodea a la planta”, como aseguran.